



Asociación por la Recuperación de los Desaparecidos en el Franquismo
ARDF DESAPARECIDOS - CIF: G99307977
Tlfn: 605 87 79 31 - 633 13 80 68 - 630 25 18 00
Email. ardf.desaparecidos@gmail.com
Web: ardfdesaparecidos.com

AL REGISTRO GENERAL DEL CABILDO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

**c/ Bravo Murillo 23 - 35003
Las palmas de Gran Canaria**

A la atención de:

CARLOS RUIZ MORENO

Consejero de Gobierno de Cultura

CABILDO DE GRAN CANARIA

Asociación por la Recuperación de los Desaparecidos en el Franquismo
ARDF DESAPARECIDOS - CIF: G99307977
Tlfn: 605 87 79 31 - 633 13 80 68 - 630 25 18 00
Email. Ardf.desaparecidos@gmail.com
Web: ardfdesaparecidos.com



Asociación por la Recuperación de los Desaparecidos en el Franquismo

ARDF DESAPARECIDOS - CIF: G99307977

Tfn: 605 87 79 31 - 633 13 80 68 - 630 25 18 00

Email. ardf.desaparecidos@gmail.com

Web: ardfdesaparecidos.com

ARDF DESAPARECIDOS



Asociación por la Recuperación de los Desaparecidos en el Franquismo
ARDF DESAPARECIDOS - CIF: G99307977
Tlfn: 605 87 79 31 - 633 13 80 68 - 630 25 18 00
Email. ardf.desaparecidos@gmail.com
Web: ardfdesaparecidos.com



ASOCIACIÓN POR LA RECUPERACIÓN DE LOS
DESAPARECIDOS EN EL FRANQUISMO

ARDF DESAPARECIDOS

2016

ARDF DESAPARECIDOS

Asociación por la Recuperación de los Desaparecidos en el Franquismo
ARDF DESAPARECIDOS - CIF: G99307977
Tlfn: 605 87 79 31 - 633 13 80 68 - 630 25 18 00
Email. Ardf.desaparecidos@gmail.com
Web: ardfdesaparecidos.com



Asociación por la Recuperación de los Desaparecidos en el Franquismo

ARDF DESAPARECIDOS - CIF: G99307977

Tfn: 605 87 79 31 - 633 13 80 68 - 630 25 18 00

Email. ardf.desaparecidos@gmail.com

Web: ardfdesaparecidos.com

ARDF DESAPARECIDOS



Asociación por la Recuperación de los Desaparecidos en el Franquismo

ARDF DESAPARECIDOS - CIF: G99307977

Tlfn: 605 87 79 31 - 633 13 80 68 - 630 25 18 00

Email. ardf.desaparecidos@gmail.com

Web: ardfdesaparecidos.com

INFORME RELATIVO A LA POSIBLE EXCAVACIÓN EXHUMACIÓN EN EL CEMENTERIO DE LA VEGUETA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE DOS (2) REPRESALIADOS DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO QUE SE HALLAN EN EL CUARTEL Nº 6.

Realizado por.

D. Santiago Carcas Cuartero

Dña. Begoña Hermida Pérez

Dña. Ángela Piñeiro Acción

ARDF DESAPARECIDOS

ARDF



INDICE

01 .- OBJETIVO	pág. 05
02 .- ANTECEDENTES	pág. 06
03 .- ANTECEDENTS DE ORIGEN	pág. 07
04 .- DECLARACIÓN PRIMARIA	pág. 10
05 .- DECLARACIÓN SECUNDARIA	pág. 38
06 .- RESUMEN DE DATOS - CUARTELES Y FOSAS	pág. 54
07 .- METODOLOGÍA NECESARIASIC.....	pág. 61
08 .- INVESTIGACIÓN COGNITIVA	pág. 66
09 .- COORDENADAS DE SITUACIÓN	pág. 67
10 .- CROQUIS Y PLANOS DE SITUACIÓN	pág. 68
11 .- SEGUIENTO PERMANENTE DE TODO EL PROCESO	pág. 75
12 .- RECOMENDACIONES	pág. 77
13 .- CONCLUSIONES FINALES	pág. 82
14.- AGRADECIMIENTOS	pág. 88
15 .- BIBLIOGRAFÍA	pág. 89



1 .- OBJETO

El objeto de este informe es determinar la viabilidad de la exhumación de los restos de represaliados de la Guerra Civil con el fin de identificarlos, dignificarlos y devolverlos a sus familiares que, legítimamente, están pidiendo recuperar los restos mortales, para así recuperar la dignidad de las víctimas del franquismo vivas y muertas.

Después de la visita realizada por miembros de la A.R.D.F. DESAPARECIDOS al lugar de la inhumación, procedemos a redactar el informe de viabilidad de exhumación, para el departamento que corresponda del Cabildo de Las Palmas de Gran Canaria, en el cual quedará reflejado todo detalle acerca de la viabilidad de la exhumación en forma, tiempo, proceso contextual y material.

Ha sido necesario revisar más de 1.700 documentos diferentes directos, siendo muchos más los adicionales, pero que el trabajo, al ser tan sólo una búsqueda de los represaliados que se hallan en el cuartel nº 6, inhibe de investigar más en profundidad los represaliados auténticos que se hallan en el mencionado cuartel y dispersos por distintas fosas comunes por el mismo, ya que estos represaliados que no aparecen en la documentación del cementerio, sí lo harían en otros archivos complementarios como archivos militares entre otros muchos, tanto dentro como fuera de la isla.

Es por tanto, que los procesos de investigación de este tipo, puedan llevar en el tiempo varios meses incluso años, dependiendo lo verdaderamente esencial de las investigaciones, como son poblacionales, funerarias, de guerra, de presos, de trabajo, de responsabilidades, de adquisición de propiedades, etc., las cuales dan siempre datos coincidentes con nombres y apellidos de personas que fallecieron a causa de la represión brutal llevada a cabo por el fascismo- franquismo en general, bien por fusilamientos, por torturas a partir de 1939, por inhibición de castigo, por reclusión, etc.,.

Puede considerarse éste informe pues, como de valor auténtico ante quien corresponda, sea jurídico o personal, debido a las fuentes totalmente fiables y de compromiso para con los investigadores documentalistas y la misma organización ARDF DESAPARECIDOS, de lo cual damos fe y compromiso científico y rigurosidad, así como total validez, a lo aquí manifestado, teniendo en posesión de la organización, toda prueba pertinente que en cualquiera de sus casos, hayan sido usadas para la elaboración del mencionado informe científico y de filosofía legal acorde a las Leyes Estatales y de Canarias.



2.- ANTECEDENTES

Nuestra investigación, podemos concluir que desde el año 1936 hasta el año 1939 han sido enterrados en fosas comunes del cementerio de la Vegueta de las Palmas de Gran Canaria, una gran cantidad de asesinados por causa de la represión a la población civil de la isla por parte de las fuerzas golpistas que entonces ostentaban el poder en la zona.

Es significativa la gran cantidad de inhumaciones en solo dos meses (de julio a octubre) de 1936, intensidad en la represión que se mantendrá hasta finales de 1937 y que luego decrecerá, aunque sin interrumpirse del todo, como fue tónica general en todos los lugares ocupados por los genocidas golpistas en España, al constatarse que la contienda se iba a alargar en el tiempo, pero que no desaparecerá con el fin de la Guerra Civil, sino que se mantendrá en el tiempo.

De estos datos sacamos las siguientes conclusiones:

- 1- Que son al menos 48 los restos mortales y/u óseos de represaliados inhumados en el cementerio de la Vegueta, entre 1936 hasta 1937, distribuyéndose entre el cuartel 5 y el cuartel 6, pudiendo sumar en total 55 (sin documentar al 100%).
- 2- Que atendiendo a los datos reflejados en los libros de registro de inhumaciones del Cementerio de la Vegueta en las Palmas de Gran Canaria, en dichas fosas además de los restos de represaliados se encuentran también los restos óseos pertenecientes a fallecidos sin recursos.

Esto podría parecer, a priori que es un hándicap para realizar las labores de exhumación, pero realmente es algo que no plantea ningún problema a la hora de realizar un trabajo científico.

Los investigadores nos hemos encontrado en diversas oportunidades con situaciones similares y ello no ha sido óbice para realizar los trabajos atendiendo a un método científico escrupuloso con profesionales bien formados como arqueólogos, médicos especialistas y antropólogos forenses que pueden identificar, sin lugar a dudas cuáles de las defunciones se deben a la represión franquista y cuáles de ellas se deben a causas naturales propias del ciclo natural de las poblaciones.

El día 13 de abril de 2016, el Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria por medio de uno de sus Concejales, cita a la Asociación para la Recuperación de los Desaparecidos en el Franquismo (de aquí en adelante ARDF DESAPARECIDOS), a unas jornadas de asesoramiento.

Nos personamos en la isla de Gran Canaria - Las Palmas, D. Santiago Carcas Cuartero, como Presidente de la Asociación y Técnico especialista en fosas comunes de la GCE y postguerra, y la también técnico de exhumaciones y arqueóloga Dña. Begoña Hermida Pérez.



Visitamos el archivo del cementerio, y el interior del cementerio varios medios de comunicación se acercan a entrevistar a los técnicos, en los que el representante de la ARDF DESAPARECIDOS comenta que los familiares víctimas del franquismo quieren exhumar a sus seres queridos, recuperarlos y darles sepultura digna tras realizar las pruebas de ADN.

Los miembros de la ARDF DESAPARECIDOS comienzan a tomar planimetrías y altimetrías, coordenadas de posición, fotografías y vídeo. Se comprueba que la estratigrafía del terreno ha sido alterada o modificada, bien por relleno de tierra o por apertura de la misma desconociendo los posibles motivos, que serán investigados más adelante por distintos medios.

Comprobamos que se desconocen cuantas fosas comunes de represaliados existen en realidad, y que se entremezclan fosas comunes ordinarias por muertes de causa ajenas a asesinatos y represión, a las fosas comunes de torturados y ejecutados por el fascismo a lo largo del tiempo, con fosas ordinarias de personas que fallecieron por causas naturales, casi siempre por inhibición o enfermedades por falta de asistencia médica oportuna o de medicamentos. Se desconoce en ese momento si las fosas comunes de represaliados están entremezcladas con las de muerte no forzada y violenta por el fascismo del momento.

Los miembros de la ARDF DESAPARECIDOS, familiares de víctimas de la represión y algunos testimonios irán a visitar la Sima de Jinámar, donde se toman coordenadas, fotografías y otras medidas de superficie, así como se escucha a testigos y testimonios que ya han bajado a al interior de la sima desde los años 60.

Por la tarde noche, se realiza una mesa redonda o charla coloquio, no están invitados como ponentes ningún representante de las víctimas del franquismo.

Durante la charla, una señora de 89 años, que se halla entre el público pide la palabra, argumenta que es familiar de un desaparecido más y asesinado en las Palmas por el fascismo españolista del momento (al parecer, el padre de esta señora de Telde, se halla en el cuartel nº 5).

La Señora, con múltiples lágrimas derramando y a la vista de todos los presentes, comunica que lo único que quiere y por lo que ha luchado toda su vida, es que se le entregue los restos mortales de su padre represaliado lo antes posible.

La investigación a realizar será compartida con distintos investigadores documentalistas, profesionales y nuevos en tales tareas, ya que se precisan fotógrafos, historiadores, antropólogos y demás personal que garantice la viabilidad de las mismas con total valía y aprobación de los Directores de la operación, que son Dña. Begoña Hermida, Dña. Ángela Piñeiro y D. Santiago Carcas.

Tras largas charlas y reuniones con unos y otros, de remata el plan de intervención sobre la investigación, que queda definido en un marco extraordinario y de excepción, tal y



como corresponde con una investigación documentalista seria y de aprobación por cualquier organismo institucional o jurídico.

Las tareas son entregadas a cada investigador, donde se procederá a realizar de forma antropológica estudios sobre testigos, testimonios, documentales y visuales si procediese.

Según los libros de inhumaciones del cementerio de la Vegueta de las Palmas de Gran Canaria, y sobre todo los asesinados, de los inhumados, se dispone de muy poca información de procedencia, ubicaciones de las fosas comunes, etc., ya que no estaban reflejadas en ningún sitio, sólo los testimonios orales aseguran conocer las ubicaciones de algunas fosas de represaliados, ya que miedo, el terror y las amenazas de muerte de los fascistas es lo que provocaban en la población en general, y por supuesto también entre los encargados del cementerio.

ARDF DESAPARECIDOS



4 .- INVESTIGACIÓN UBICACIONES DE LAS FOSAS COMUNES

LIBROS DEL CEMENTERIO DE LA VEGUETA - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

**REPRESALIADOS EN GRAN CANARIA INHUMADOS Y UBICADOS EN LA VEGUETA
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN EL CUARTEL Nº 6.**

CUARTEL Nº 6

PROCEDENCIA SAN LORENZO

04 .,- Francisco González Santana - FAMILIARES LOCALIZADOS

(29 marzo defunción - 29 marzo inhumación. 1937

lugar asesinato sin identificar - folio nº 19) - 41 años - Cuartel 6 - Fosa 2

05 .- Juan Santana Vega

(29 marzo defunción - 29 marzo inhumación. 1937

lugar asesinato sin identificar - folio nº 19) - 29 años - Cuartel 6 - Fosa 2

Posibles represaliados - sin más datos

14 .- Antonio Mendoza Santana

17 abril 1937 - se desconoce si es represaliado - fosa 3 - cuartel 6 -
nº de orden 717 - folio 23

15 .- María Cruz Jiménez

día 20 defunción - día 21 inhumación de julio 1937 - 22 años
se desconoce si es represaliada - fosa 16 - cuartel 6



6 .- RESUMEN DE DATOS - CUARTEL Nº 6 Y FOSAS

En cuanto a la relación de restos mortales u óseos que puedan hallarse en el CUARTEL Nº 6, nos ofrece toda una gama de inhumaciones a lo largo del tiempo.

Los dos represaliados procedentes del lugar de San Lorenzo y que son los buscados en el cuartel nº 6, podrían ser de los primeros inhumados en el mismo.

En el año 1963, hubo tres inhumaciones los días 19 (parcela 136), 21 (parcela 137) y 22 (parcela 138) de julio. No podemos tener en cuenta estos tres datos, ya que no hacen mención a fosa, sino a parcela, y siendo tiempos nuevos, y por tanto escribiendo nuevos del libro de defunciones del cementerio, será el nombre otorgado a algún ensanche o similar de otro cuartel.

El total de restos mortales y/u óseos que se hallan en el CUARTEL Nº 6, son **2205**

El total de restos mortales y/u óseos que se hallan en la FOSA Nº 2, son **122**

El total de restos mortales y/u óseos inhumados a lo largo del tiempo son los siguientes:

CUARTEL Nº 6

Año 1937: **946** restos mortales
Año 1942: **509** "
Año 1943: **359** "
Año 1955: **105** "
Año 1956: **286** "

TOTAL 2205

FOSA Nº 2

55 restos mortales
38 "
29 "

TOTAL 122



Damos los datos extraídos del libro de defunciones del cementerio de la Vegueta de las Palmas de Gran Canaria, por fechas completas, comenzando y acabando por los mencionados arriba anteriormente.

Quedarán demarcadas en gris, las filas que sean coincidentes en FOSA y CUARTEL, pero no en año, siendo este distinto, por acabar calendario anual en diciembre y comenzar nuevas inhumaciones al año siguiente en enero.

1937 - CUARTEL Nº 6

01 .- FOSA Nº 1 - MES MARZO	37			37	
02 .- FOSA Nº 2 - MES MARZO	14	MES ABRIL	41	TOTAL	55
Comienza con los represaliados de San Lorenzo que son el 1º Y 2º					
03 .- FOSA Nº 3 - MES ABRIL	41				41
04 .- FOSA Nº 4 - MES ABRIL	7				7
05 .- FOSA Nº 5 - MES ABRIL	35				35
06 .- FOSA Nº 6 - MES ABRIL	14	MES MAYO	10	TOTAL	24
07 .- FOSA Nº 7 - MES MAYO	31				31
08 .- FOSA Nº 8 - MES MAYO	36				36
09 .- FOSA Nº 9 - MES MAYO	40				40
10 .- FOSA Nº 10 - MES MAYO	3	MES JUNIO	30		33
11 .- FOSA Nº 11 - MES JUNIO	35				35
12 .- FOSA Nº 12 - MES JUNIO	42				42
13 .- FOSA Nº 13 - MES JUNIO	10	MES JULIO	22		32
14 .- FOSA Nº 14 - MES JULIO	35				35
15 .- FOSA Nº 15 - MES JULIO	29				29
16 .- FOSA Nº 16 - MES JULIO	35	MES AGOST..	2	TOTAL	37
17 .- FOSA Nº 17 - MES JULIO	6	MES AGOST.	21	TOTAL	27



Asociación por la Recuperación de los Desaparecidos en el Franquismo

ARDF DESAPARECIDOS - CIF: G99307977

Tfn: 605 87 79 31 - 633 13 80 68 - 630 25 18 00

Email. ardf.desaparecidos@gmail.com

Web: ardfdesaparecidos.com

18 .- FOSA Nº 18 - MES AGOST. 30			30
19 .- FOSA Nº 19 - MES AGOST. 30			30
20 .- FOSA Nº 20 - MES AGOST. 34			34
21 .- FOSA Nº 21 - MES AGOST. 15	MES SPT. 18	TOTAL	33
22 .- FOSA Nº 22 - MES SEPT. 29			29
23 .- FOSA Nº 23 - MES SEPT. 30			30
24 .- FOSA Nº 24 - MES SEPT. 27	MES OCT. 2	TOTAL	29
25 .- FOSA Nº 25 - MES OCT. 39			39
26 .- FOSA Nº 26 - MES OCT. 39			39
27 .- FOSA Nº 27 - MES SEPT. 15	MES NOV. 38	TOTAL	53
28 .- FOSA Nº 28 - MES SEPT. 24			24
		<u>TOTALES</u>	<u>946</u>



1942 - CUARTEL Nº 6

01 .- FOSA Nº 1 - MES ABRIL 3	MES MAYO 18	TOTAL	21
02 .- FOSA Nº 6 - MES MAYO 1			1
03 .- FOSA Nº 2 - MES MAYO 24	MES JUNIO 14	TOTAL	38
04 .- FOSA Nº 3 - MES JUNIO 30			30
05 .- FOSA Nº 4 - MES JUNIO 20	MES JULIO 11	TOTAL	31
06 .- FOSA Nº 5 - MES JULIO 34			34
07 .- FOSA Nº 6 - MES JULIO 26	MES AGOST 20	TOTAL	46
08 .- FOSA Nº 7 - MES AGOST. 28			28
09 .- FOSA Nº 8 - MES AGOST. 14	MES SEP. 21	TOTAL	35
10 .- FOSA Nº 9 - MES SEP. 38			38
11 .- FOSA Nº 10 - MES SEP.22	MES OCT 2	TOTAL	24
12 .- FOSA Nº 11 - MES OCT. 34			34
13 .- FOSA Nº 12 - MES OCT. 27			27
14 .- FOSA Nº 13 - MES OCT. 10	MES NOV. 16	TOTAL	26
15 .- FOSA Nº 14 - MES NOV. 26			26
16 .- FOSA Nº 15 - MES NOV. 15	MES DIC. 16	TOTAL	31
17 .- FOSA Nº 16 - MES DIC. 22			22
18 .- FOSA Nº 17 - MES DIC. 17			17

TOTALES 509



1943 - CUARTEL Nº 6

01 .- FOSA Nº 16 - MES ENERO 2 2

Esta fosa más la **17 .- FOSA Nº 16 - MES DIC. 22** hacen un total de:

TOTAL DE LA FOSA Nº 16 24

02 .- FOSA Nº 17 - MES ENERO 18			18
03 .- FOSA Nº 18 - MES ENERO 13			13
04 .- FOSA Nº 19 - MES ENERO 16	MES FEBR. 1	TOTAL	18
05 .- FOSA Nº 20 - MES ENERO 24	MES FEBR. 5	TOTAL	30
06 .- FOSA Nº 21 - MES ENERO 7	FEBR. 32	TOTAL	39
07 .- FOSA Nº 22 - MES FEBR. 1	MES MARZO 6	TOTAL	7
08 .- FOSA Nº 23 - MES FEBR. 33	MES MARZO 11	TOTAL	36
en esta fosa nº 23- el día 23 de febrero se inhuma a un hombre desconocido			
09 .- FOSA Nº 24 - MES MARZO 28			28
en esta fosa nº 24- el día 1 de marzo se inhuma a un hombre desconocido			
en esta fosa nº 24 - el día 8 de marzo se inhuma a un hombre desconocido			
10 .- FOSA Nº 25 - MES MARZO 24	MES ABRIL 2	TOTAL	26
11 .- FOSA Nº 26 - MES MARZO 8	MES ABRIL 26	TOTAL	33
12 .- FOSA Nº 27 - MES ABRIL 32	MES MAYO 19	TOTAL	52
en esta fosa nº 27- el día 8 de mayo se inhuman los restos de un adulto			
13 .- FOSA Nº 28 - MES MAYO 58	MES JUNIO 19	TOTAL	78
14 .- FOSA Nº 29 - MES JUNIO 26	MES JULIO 3	TOTAL	29

TOTALES 359



1955 CUARTEL Nº 6

01 .-	FOSA Nº 1 - MES AGOST. 2 - MES SEPT. 20 - MES OCT. 15 - TOTAL	37
02 .-	FOSA Nº 2 - MES SEPT. 1 - MES OCT. 14 - MES NOV. 14 - TOTAL	29
03 .-	FOSA Nº 3 - MES NOV. 15 MES DIC. 10 TOTAL	25
04 .-	FOSA Nº 4 - MES DIC. 14	14

TOTALES 105

ARDF DESAPARECIDOS



1956 - CUARTEL Nº 6

01 .- FOSA Nº 4 - MES ENERO 16 **16**

TOTAL DE LA FOSA Nº 4 30

02 .- FOSA Nº 5 - MES ENERO 31 MES FEBR. 14 TOTAL 45

03 .- FOSA Nº 6 - MES FEBR. 18 MES MARZO 11 TOTAL 29

04 .- FOSA Nº 7- MES MARZO 20 MES ABRIL 22 TOTAL 42

05 .- FOSA Nº 8 - MES ABRIL 10 - MES MAYO 16 -MES JUNIO 6 - TOTAL 32

06 .- FOSA Nº 6 - MES MAYO 1 **1**

TOTAL DE LA FOSA Nº 6 30

07 .- FOSA Nº 9 - MES MAYO 8 - MES JUNIO 19 - MES JULIO 3 - TOTAL 30

08 .- FOSA Nº 10 - MES JUNIO 7 - MES JULIO 9 - MES AGOST. 1 - TOTAL 17

09 .- FOSA Nº 11 - MES JULIO 14 - MES AGOST. 6 - MES SEPT. 8 - TOTAL 28

10 .- FOSA Nº12 - MES AGOST. 13 - MES SEPT. 15 - MES OCT. 10 - TOTAL 45

11 .- FOSA Nº 16 - MES SEPT. 1 1

TOTALES 286



7 .- METODOLOGÍA NECESARIA A LLEVAR A CABO EN FOSAS MIXTAS DE REPRESALIADOS Y DEFUNCIONES POR CAUSAS NATURALES.

La experiencia en excavación de fosas comunes y en cementerios como es el caso, nos enseña entre otras muchas más variables, que habitualmente al comenzar un espacio de deposición funeraria (fosa) los individuos son colocados ordenadamente, uno al lado de otro, sin apilar los cuerpos, sin embargo con el paso del tiempo, el espacio de deposición libre escasea y se comienzan a apartar los restos óseos de individuos antiguos para dejar sitio a los nuevos individuos a inhumar, con lo que finalmente se llega a una situación en la que hay gran cantidad de restos aparentemente descolocados y algunos individuos total o parcialmente sin conexión anatómica incluso son amontonados unos encima de otros. Sin embargo, este desorden es sólo aparente y la relación ósea se reconstruye llevando a cabo una exhumación metodológica, teniendo en cuenta escrupulosamente la relación de cada hueso de más de 5 cm de longitud con relación a la totalidad de los encontrados y de los restos óseos considerados largos (fémures, húmeros, etc.).

Los datos de los libros de registro del cementerio de Las Palmas nos indican que en el cuartel 6 se encuentran 28 fosas comunes, y presuntamente sólo en una de ellas se han depositado los restos de represaliados, concretamente en la fosa nº2.¹

El cuartel 6 tiene unas medidas aproximadas de 23.60m x 17.70m x 19.20m x 13.64m, con una profundidad cercana a los 6 m en algunos tramos del cuartel, siendo los 5 m lo habitual, y una profundidad de tres metros de la ubicación de la fosa común nº 2.

Se trata de una superficie muy grande, profunda y con multiplicidad de fosas, lo que en principio podría haber complicado la localización de la fosa que nos ocupa, es decir la nº 2, pero gracias a los testimonios recabados durante este tiempo hemos conseguido recrear la situación y numeración de las fosas, con lo cual, el trabajo se facilita enormemente. La situación de la fosa dos (2) sería la que figura en el esquema anexo a este informe.

El método de excavación debe de ser completamente escrupuloso, por parte de la metodología arqueológica se seguirá siempre, y en todo momento el método estratigráfico desarrollado por Edward C. Harris y que es fundamental en cualquier excavación arqueológica ya que la Matrix Harris permite estructurar y mostrar la periodización de la estructura excavada, dominar gran número de unidades estratigráficas (u.e.), representándolas en forma diagramática de manera que mantengan la relación secuencial.

Desde el punto de vista arqueológico y forense, la ARDF DESAPARECIDOS no ve demasiada dificultad a la hora de acometer los trabajos de exhumación de los restos óseos de los represaliados.

¹ .- Este dato podría verse alterado debido a que según otros testimonios de la época, dicen que los represaliados de San Lorenzo podrían hallarse en la fosa 22, por lo que habría que tener previsto un plan adicional por si se diese tal circunstancia



Sobre la exposición de las distintas fosas comunes, número de ellas, situación y formas de enterramientos, hablaremos más adelante.

Según los testimonios recabados, el cuartel 6 tiene un primer estrato de tierra vegetal de unos 70 cm, el primer paso sería retirar todo ese estrato superficial para poder perfilar la situación de cada fosa en la parcela, una vez delimitada la fosa 2 y vista su relación con las otras fosas, comenzarán las labores de excavación.

En la Real orden de 19 de Mayo de 1882 ya aparece el período mínimo de exhumación de los restos de 5 años cuando estaban enterrados en tierra removible, fija también que los hoyos han de ser de 2 m de largo y 80 cm de ancho, separados entre sí a una distancia de entre 30 y 50 cm. Esta norma se fija en la Real Orden del 15 de octubre de 1898.

A día de hoy, en base a nuestras investigaciones sabemos que las fosas situadas en el cuartel 6 tienen una medida de 2m X 2m y se encuentran separadas entre sí por una distancia de entre 50 y 100 cm, con estos datos y la excavación atendiendo a los principios estratigráficos no supone ninguna dificultad situar la fosa que nos ocupa en su lugar y poder llevar adelante así su excavación².

² - Las fosas de dimensiones 2X2, son de nueva transformación a partir de entre 1937 y 1938. Si la fosa no fuese coincidente con las dimensiones mencionadas, se abriría otra cata en busca de la fosa paralela, tanto a un extremo como al otro.



Toda vez que se haya eliminado el estrato superficial, se procederá a delimitar la fosa que nos interesa, se procederá a establecer un perímetro alrededor de la misma en el que sólo podrán entrar las personas que estén trabajando en la excavación en ese momento, se usarán el pico, la azada y el capazo para ir retirando poco a poco el estrato de relleno de la fosa delimitando siempre los perfiles de la misma, cada veinte centímetros aproximadamente se procederá a hacer un barrido del estrato con el detector de metales.

No podemos hacernos una idea clara, de cuántas evidencias, pruebas se han perdido a lo largo de todos estos años, porque el purgar la tierra extraída no es suficiente, objetos asociados que portaban los restos mortales, proyectiles que fueron los que los mataron, vainas de fusil, de armas cortas (tiros de gracia), medallas, gemelos de camisa, cadenas, prótesis dentales, remaches de bota (por saber si eran soldados en una exhumación y en un cementerio por ejemplo), anillos, relojes, peines de munición.....,

Hay que tener en cuenta, que lo mismo que en la exhumación, es imprescindible que el detector de metales sea pasado por toda el área a excavar, además se realizará una criba de la tierra que se vaya extrayendo del interior y procedencia de la fosa común, por los objetos o materiales que no sean metálicos, para que ninguna evidencia quede sin recuperar.

Los restos óseos que se encuentren depositados por encima de los represaliados durante la Guerra Civil serán extraídos de forma rigurosa, sensible y de respeto, con cuidado de no dañarlos, serán excavados sistemáticamente para poder tener certeza de la conexión anatómica en la que se encuentran colocados, dichos restos se extraerán por partes anatómicas, individualmente, siguiendo las directrices de la legislación sanitaria publicada en el BOC del 8 de Enero de 2015 y el Manual de exhumaciones de la ARDF DESAPARECIDOS.

Será cuestión del Ayuntamiento y responsabilidad de éste, tanto la recogida de los restos óseos como la ubicación futura de los mismos.

Deberá disponer de antemano a la posible exhumación, si los restos exhumados y que no pertenezcan a los buscados, sean depositados en cajas herméticas permanentes (son muy económicas), o sacas mortuorias y depositarlos en el osario, o volver a reintroducirlos por el mismo orden de salida que tuvieron, tomando notas de todo los nuevos datos sin alterar lo más mínimo lo escrito en el libro de defunciones del cementerio, es decir, seguirá siendo la fosa nº 2 y con el mismo orden de inhumación que tuvieron a lo largo del tiempo todos y cada uno de los resto mortales.

En todo momento de la excavación se prestará atención a los diferentes estratos que se puedan documentar dentro de la fosa y que nos darán información de las diferentes fases de excavación y colmatación de la misma, así como se tendrá en cuenta la información que nos vaya proporcionando el detector de metales en los diferentes niveles en los que se vaya realizando el barrido.



En cada ocasión que se descubra un resto óseo nuevo, la antropóloga y médico de la ARDF DESAPARECIDOS, realizarán una inspección del mismo para determinar si estamos ante un fallecimiento natural o ante un represaliado.

La experiencia en diversas excavaciones nos ha demostrado, que los documentos escritos son incompletos, o inexactos o están deliberadamente falseados y que los testimonios orales no son fiables en su totalidad, ya que ha pasado mucho tiempo desde que ocurrieron los hechos que derivaron en dicha inhumación, y que el paso del tiempo desvirtúa el pasado en su exactitud de los hechos.

Durante toda esta fase de la exhumación, la Dirección de la excavación se encargará de ir anotando los estratos que se vayan encontrando, así como de tomar cotas de nivel de cada resto que vaya apareciendo, para poder hacer una reconstrucción de la sucesión temporal de las exhumaciones, todo ello bajo la supervisión de la Directora Arqueóloga especializada en arqueología funeraria entre otras actitudes de experiencia en complicidad con el resto de profesionales y Directores de otras áreas e inmersos en el equipo profesional de excavación diseñado para tal acontecimiento.

Una vez se haya llegado al nivel estratigráfico donde se encuentran los represaliados, se tendrá en cuenta aún mayor relevancia si cabe, cuidado, respeto y sensibilidad con los trabajos que a partir de ese instante se lleven a cabo.

En el mismo momento del hallazgo del primer resto óseo, todas las personas que estén trabajando en la fosa deberán abandonarla, y sólo una persona debidamente protegida con guantes, y mascarilla, procederá a la extracción de un fémur y dos piezas molares, que deberán de ser los que en mejores condiciones se hallen de su estado de conservación, valoración que llevarán a cabo la médico especializada y antropóloga forense, se realizarán anotaciones, vídeo y fotografías, y se pasará a envolver inmediatamente en papel de estraza (craft) y serán debidamente etiquetados con el número de la Unidad funeraria (UF), que se le haya asignado y se enviarán al laboratorio genetista para que se les realicen las pertinentes pruebas de ADN, una vez realizada esta extracción volverán a hacerse los trabajos de forma habitual hasta la total extracción de todos los restos mortales de los represaliados.

Durante la exhumación se extraerán tres muestras a diferente nivel de la tierra del interior de la fosa que se depositarán en un frasco de cristal para su análisis.

Cualquier objeto personal que se encuentre entre los restos de los represaliados se documentará antes de ser recogido de la fosa, se situará en relación a los restos óseos, esto es sumamente importante, porque en no pocas ocasiones, dichos objetos personales han facilitado la identificación de los restos por sus familiares.

No olvidemos que los fusilados, a diferencia de los fallecidos por muerte natural, eran enterrados con todo lo que portaban encima en el momento de su asesinato, por lo que entre los restos es frecuente que aparezcan, gafas, relojes, medallas, que ayudan a su identificación.



Los restos óseos serán almacenados en las cajas mortuorias o de cartón, dispuestas para tal fin, en los que se identificarán con el mismo número de Unidad funeraria (U.F.) con que se marcarán las muestras que les correspondían y que fueron enviadas al laboratorio.

Dichos restos se guardarán en cadena de custodia en un laboratorio hasta que los resultados de las pruebas de ADN estén completados y se pueda entregar a cada familia los restos mortales que les corresponden y los objetos asociados (objetos que portaban los asesinados) en el momento de su inhumación.

Las familias decidirán dónde quieren inhumar los restos de sus familiares.

En caso de que los familiares no dispusieran por los motivos que fueren de los restos mortales, estos serán inhumados en el cementerio del lugar donde fueron rescatados.

ARDF DESAPARECIDOS



8.- INVESTIGACIÓN COGNITIVA

Sabemos por los asientos que figuran en los libros de registro de defunción del cementerio, que se realizaron enterramientos en la fosa nº 2 del cuartel nº6 en tres ocasiones a lo largo de los años, entre las cuales se cumple el dejar pasar los cinco años que establece la Legislación Sanitaria de Cementerios.

El enterramiento de Francisco González Santana y de Juan Santana Vega, son, según se refleja en los asientos de los libros de inhumaciones del cementerio de a Vegueta de las Palmas de Gran Canaria, los primeros cadáveres depositados en la fosa nº 2 del cuartel nº 6, con los cuales se inician las inhumaciones en dicha fosa.

Según los libros de registro del cementerio sobre las inhumaciones de los asesinados, se realizan 53 inhumaciones más en la misma fosa nº 2 y mismo año.

Del mismo modo, se puede comprobar por los libros de registro, que en el año 1942 se vuelve a utilizar la misma fosa nº 2 del cuartel nº 6 para realizar 38 inhumaciones, y por último en el año 1955 se realizan otras 29 inhumaciones más en el mismo lugar, sumando un total de 122 restos mortales.

Nuestros testimonios aseguran que los restos óseos de los fusilados nunca han sido removidos de la fosa en que fueron depositados el día 29 de Marzo de 1937, por lo que **nunca se han extraído o exhumado restos mortal y/u óseos de la parcela nº 6 y por tanto tampoco no, de fosa alguna incluida la nº 2**, y que queda acreditado, que la fosa nº 2 al igual que las otras, fueron abiertas verticalmente para introducir más cadáveres en distintas épocas, y **que los restos mortales de los represaliados de San Lorenzo se hallan en la zona más profunda de la fosa común nº 2**, y que fueron marcados por los enterradores de la época para que se supiese que eran ellos, colocando una **pedra encima entre los dos asesinados, y posteriormente se añadieron 30 cm de tierra que los cubrió antes de depositar más cadáveres encima de ellos**, por lo que la metodología de trabajo será la misma usada en exhumaciones de fosas comunes de la guerra civil española y postguerra, y que no habrá mayores complicaciones que las que surgen habitualmente en cada excavación, ya que cada una de ellas difiere del contenido y predisposición de los restos mortales.

Si nunca se han retirado los restos óseos de la fosa nº 2 del cuartel nº 6, nos encontraremos con que habrá restos de 120 individuos colocados a partir de la piedra que separa los restos mortales de los fusilados de San Lorenzo del resto de inhumados.

A pesar de ser un buen número de restos óseos los que se hallan en la fosa nº 2, **desde la ARDF DESAPARECIDOS consideramos posible la exhumación y por tanto la viabilidad de las excavaciones**, a pesar de las típicas trabas que toda excavación conlleva intrínseca siempre con ella.



9.- COORDENADAS DE SITUACIÓN

Escala: 0,0100 mm de 1.000.000 cm.

MEDIDAS:

MEDIDAS SEGÚN SU NORTE (ver flecha direccional en croquis color morada)

Medidas cuadrante sin esquinas:

S / E = 1,18 S / O = 1,15

N / E = 1,10 N / O = 1,16

Medidas parcela:

Norte = 17,70

Este = 23,60

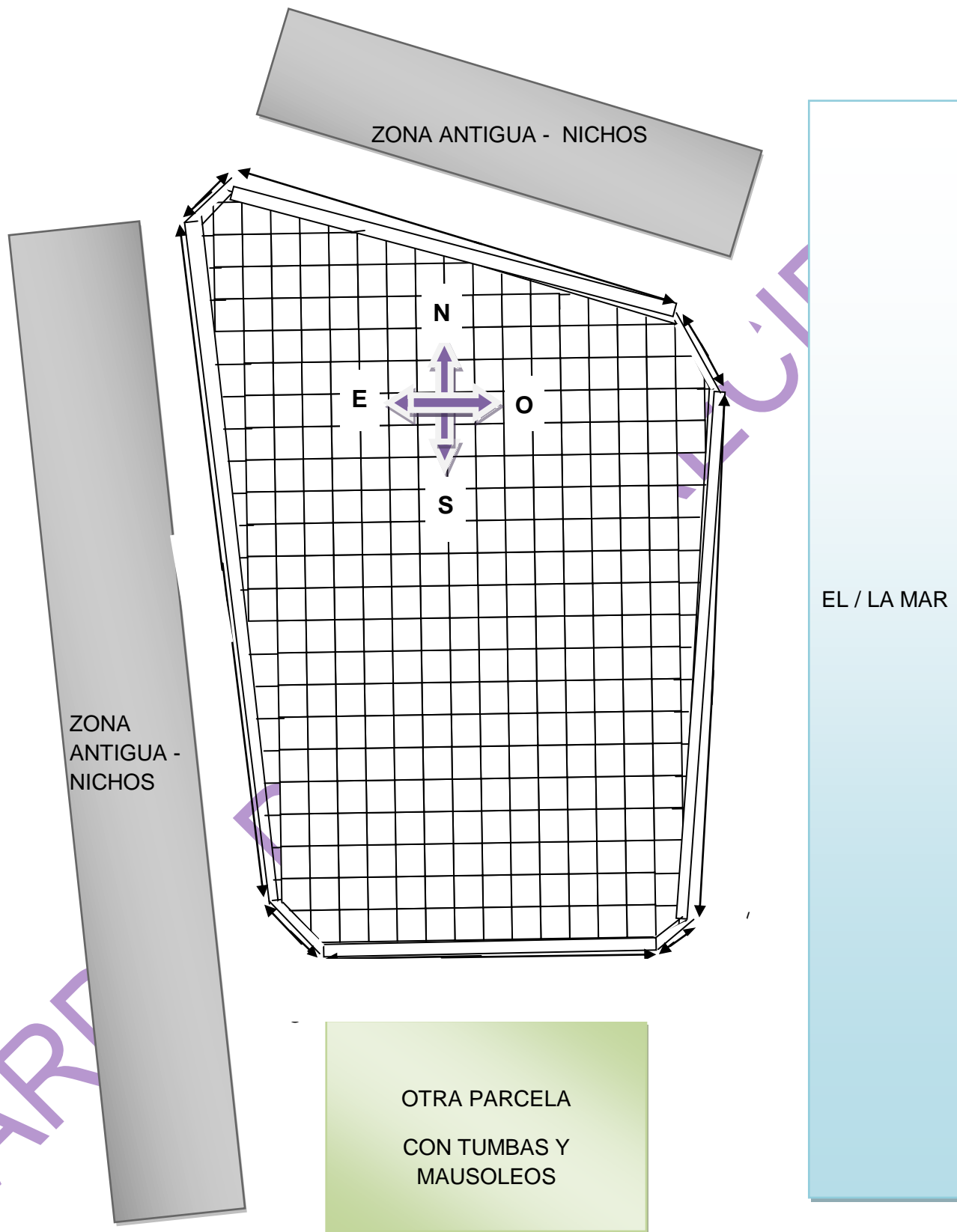
Oeste = 19,20

Sur = 13,64

ARDF DESAPARECIDOS



10.- CROQUIS Y PLANOS DE UBICACIÓN





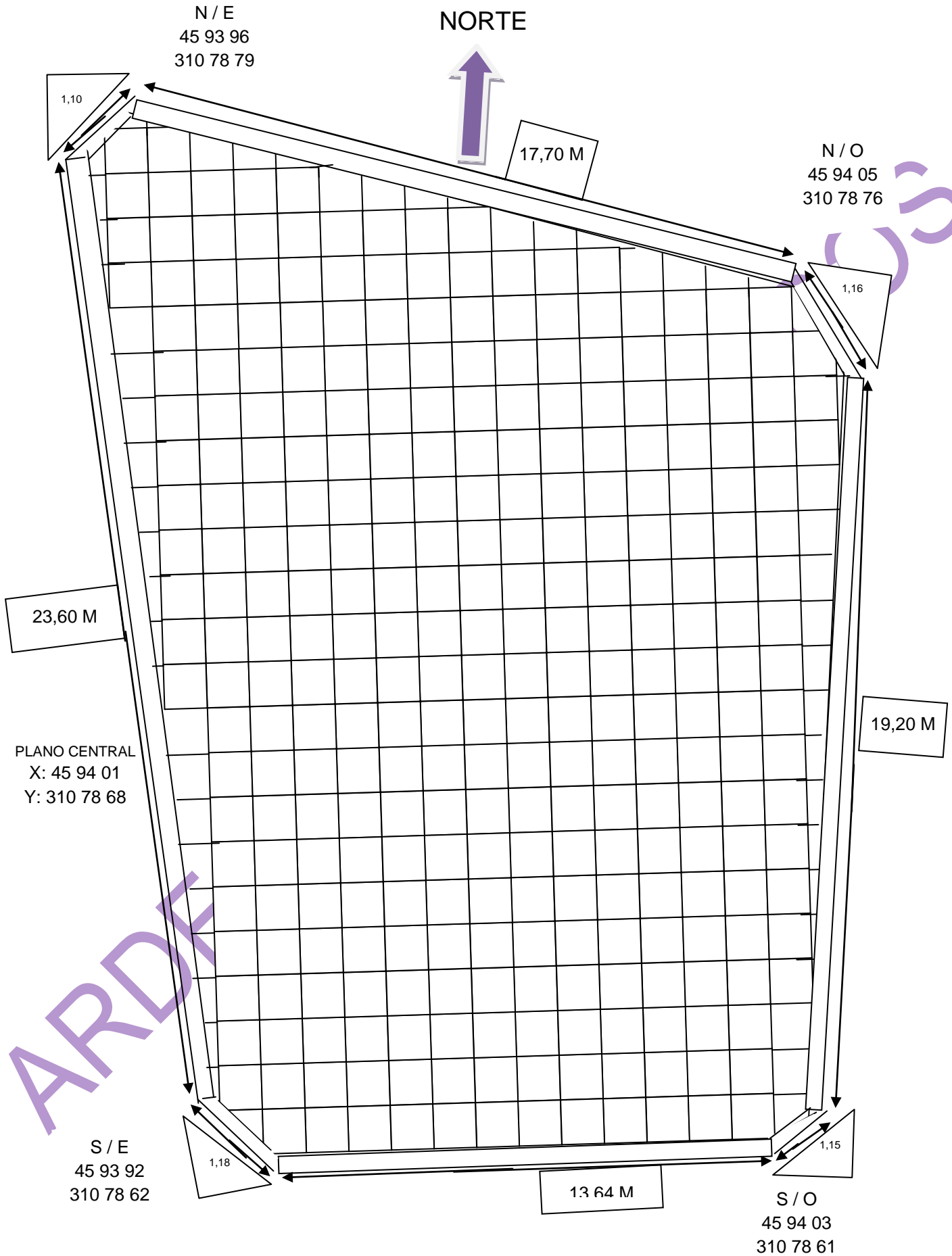
Asociación por la Recuperación de los Desaparecidos en el Franquismo

ARDF DESAPARECIDOS - CIF: G99307977

Tlfn: 605 87 79 31 - 633 13 80 68 - 630 25 18 00

Email: ardf.desaparecidos@gmail.com

Web: ardfdesaparecidos.com

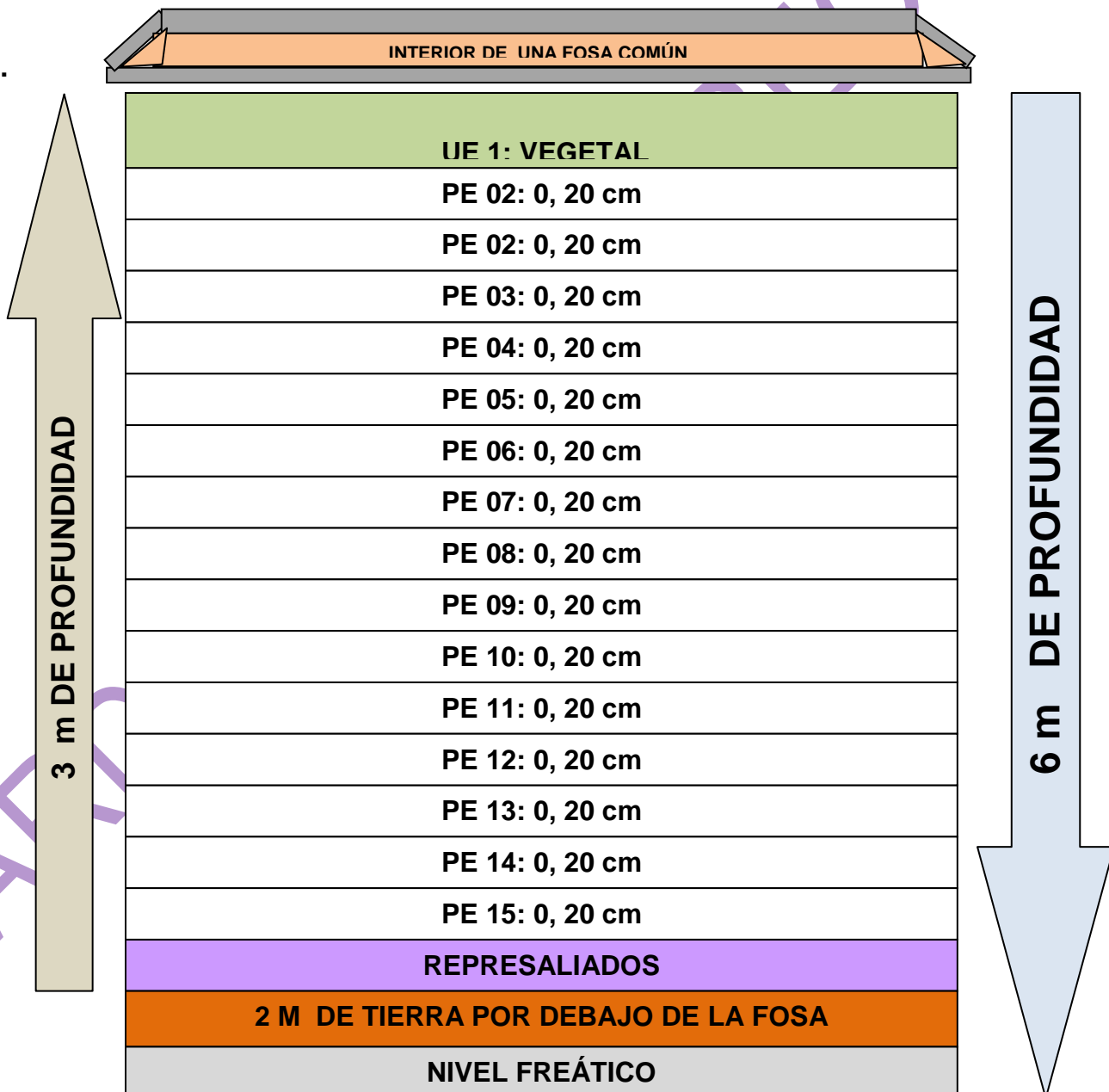




Las Unidades estratigráficas se llevarán a cabo profundizando cada 0,20 cm por cada fosa a descubrir. Cada 0,20 cm excavados se pasará el detector de metales en búsqueda de evidencias metálicas como objetos que pudiesen portar los fallecidos en el momento de cubrir con tierra los cadáveres, también posibles proyectiles de arma corta o larga, que pudiera haber quedado dentro del organismo como consecuencia de su impactos/s en hueso o por rebote en el interior del cuerpo, como también vainas o proyectiles en el interior de la estratigrafía. Con el descubrimiento de cada resto óseo, se pasará a realizar técnica rebaje, por que se pasará al uso de paletines pequeños, y material sensible de exhumaciones.

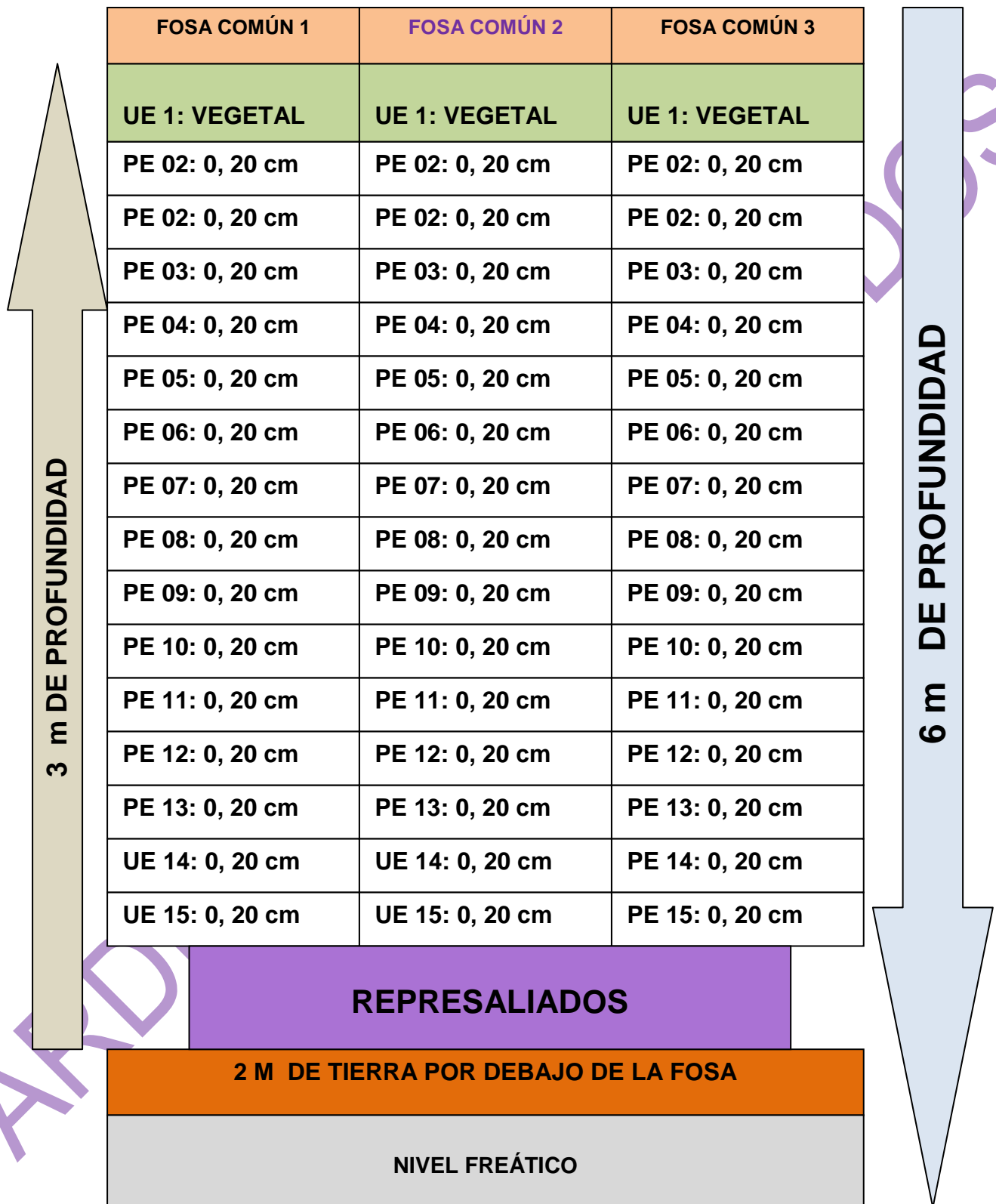
DISPOSICIÓN DE LA FOSA ANTE LA EXCAVACIÓN

PE: Potencia de Excavación



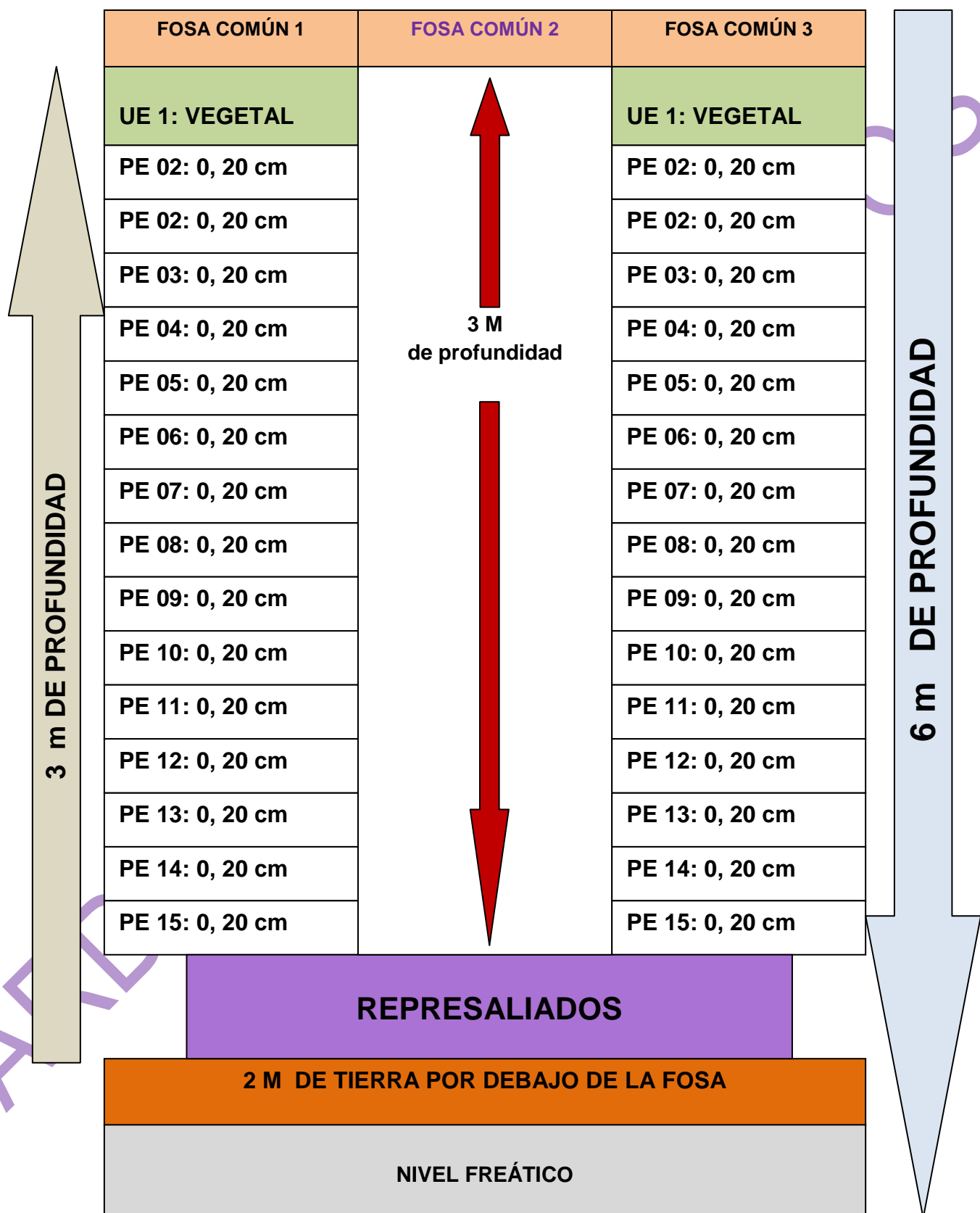


DISPOSICIÓN DE LA FOSA DONDE SE HALLAN LOS REPRESALIADOS



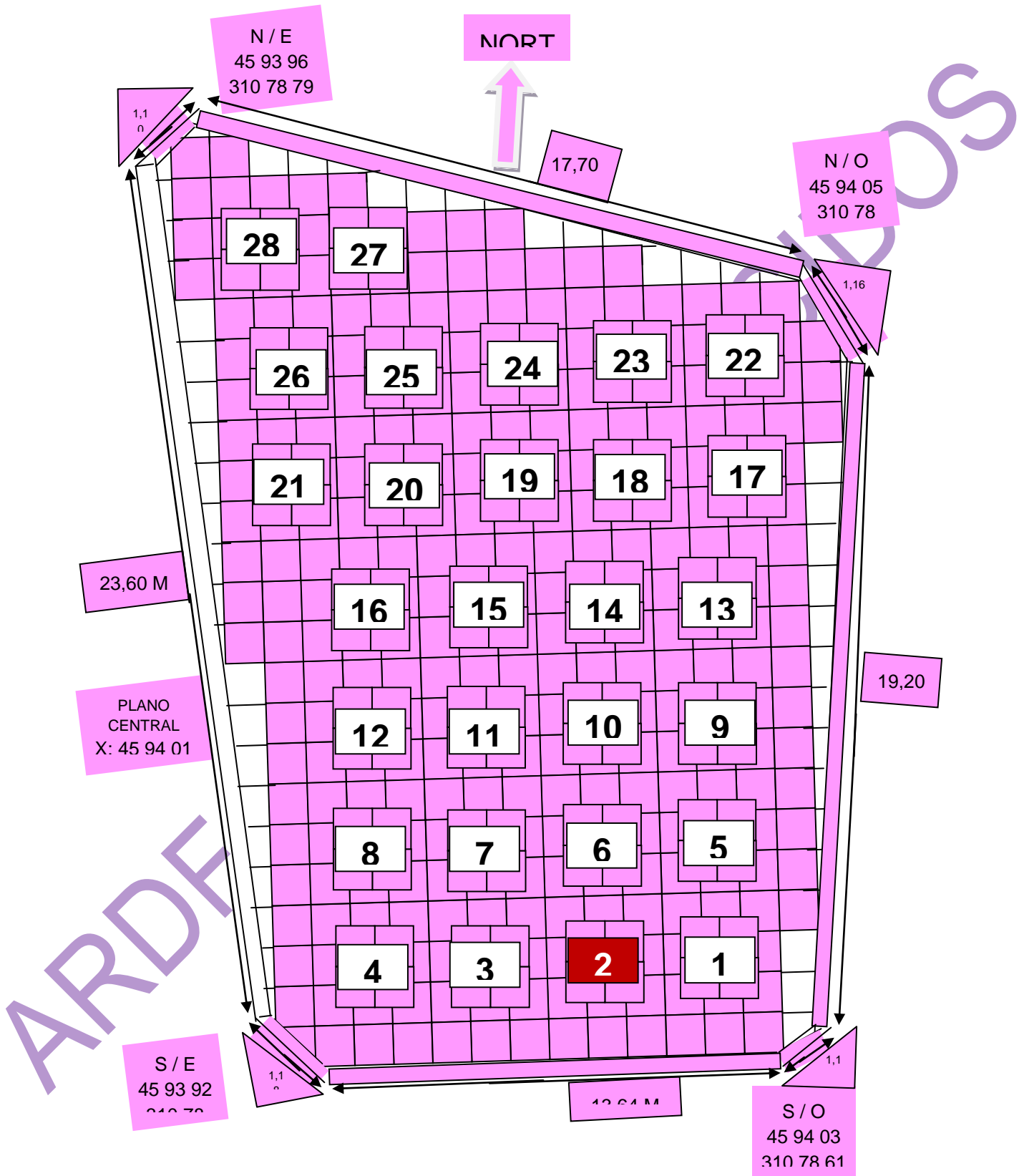


VACIADO DE LA FOSA Nº 2 - 122 restos mortales u óseos



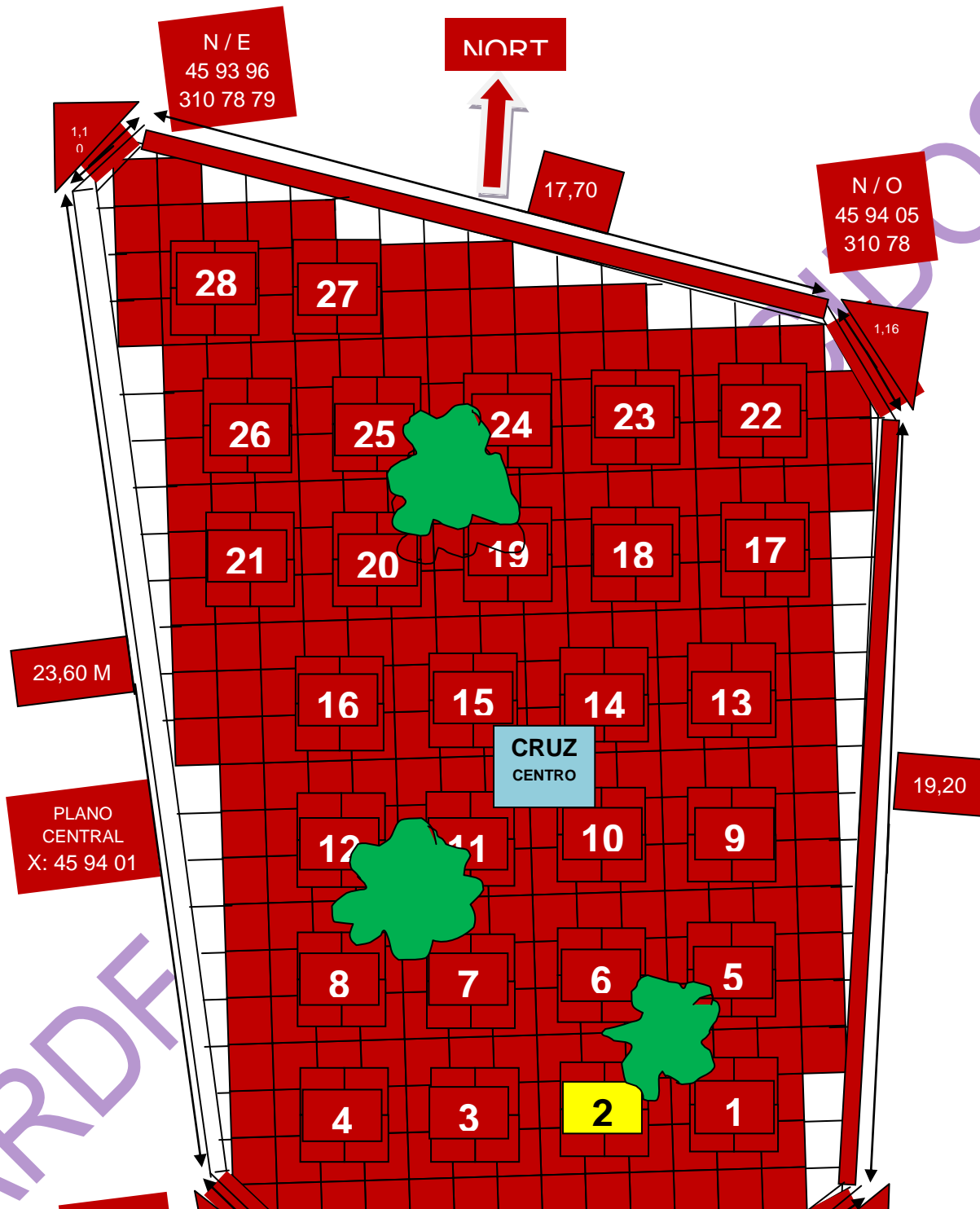


UBICACIÓN DE LAS 28 FOSAS COMUNES EN EL CUARTEL nº 6





VEGETACIÓN Y MEDIO AMBIENTE EN TORNO AL CUARTEL Nº 6

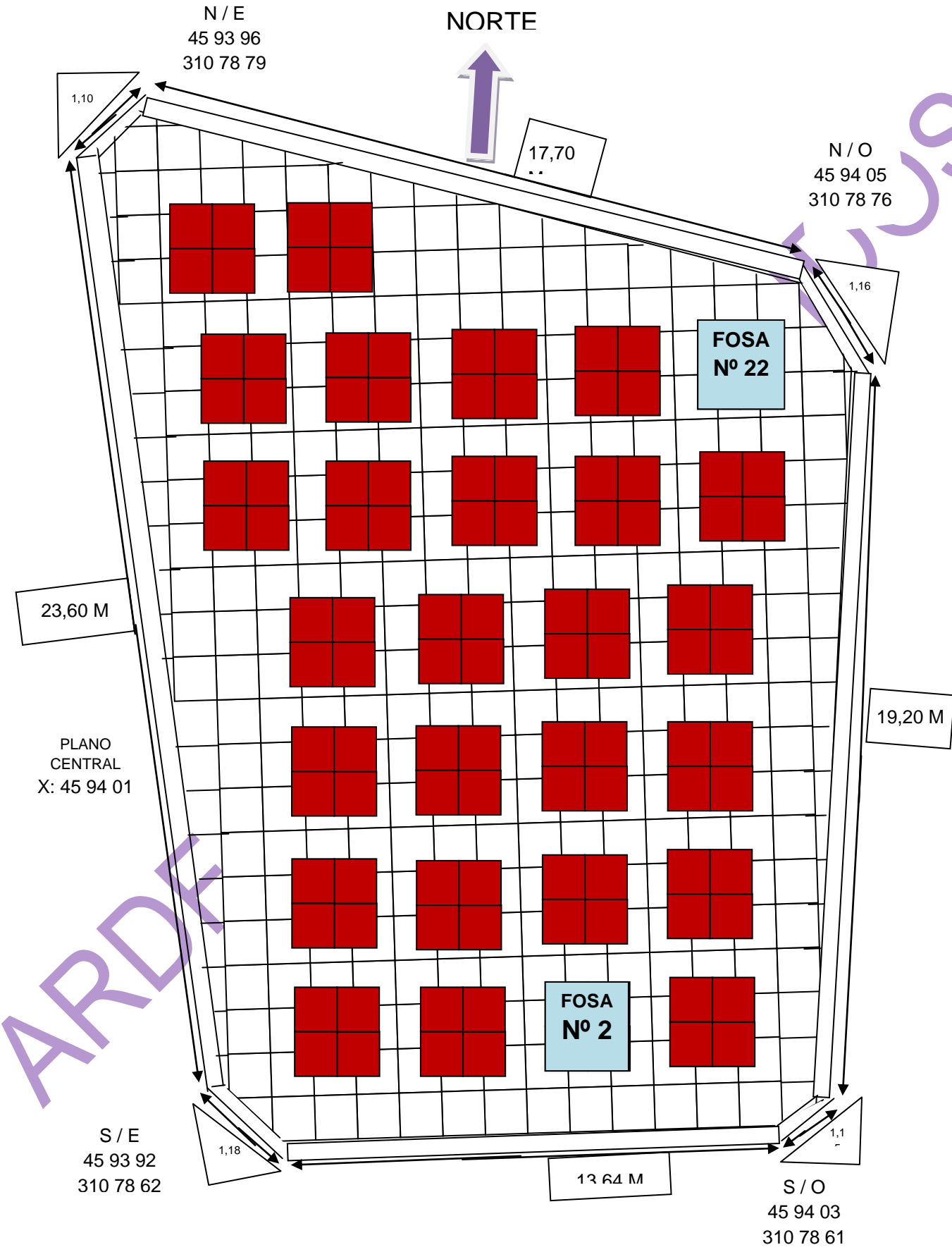


En color verde: árboles en el interior del cuartel nº 6

En el centro y color azul claro: Cruz en el centro del cuartel nº 6



UBICACIÓN DE LA FOSA nº 2 - y - nº 22





11 .- SEGUIMIENTO PERMANENTE DE TODO EL PROCESO

Desde el primer instante en que comiencen los trabajos, se tomarán fotografías y grabación en vídeo, consumiendo la mayor parte del tiempo y énfasis, la exhumación de los restos mortales de los represaliados de San Lorenzo.

Se fotografiará y grabará cada cráneo de cada resto mortal, tras ser analizado por el profesional en medicina y antropología, para comprobar que no ha sido asesinado por impacto de proyectil alguno, o fracturado por tortura y/o violencia forzada, al igual que el resto del esqueleto.

Una vez estudiados in situ los restos óseos, se pasará a su traslado momentáneo, a una caja (la que el ayuntamiento disponga), y se resguardará hasta el término de las exhumaciones de los represaliados buscados, para ser depositados de nuevo en caja fúnebre o similar personal, en el interior de la fosa común.

Tras la finalización de los trabajos, se realizarán un film documental de todo el proceso, un libro explicativo con fotografías y una memoria final, todo ello será entregado al Ayuntamiento, y quien lo solicite, ya que en el tiempo serán libres y públicos.

También se podrán llevar a cabo, un ciclo continuado de conferencias o charlas coloquio (mesas redondas), por distintas universidades, centros de barrio, edificios públicos de la administración y particulares que lo soliciten.

Este acontecimiento histórico en las Palmas de Gran canaria, por su envergadura y desarrollo de los acontecimientos, será conocido por el DDHH de la ONU el cual la ARDF DESAPARECIDOS está en permanente contacto informando de todos los nuevos acontecimientos, también en youtube y mostrado al mundo entero en diferentes formatos.

Podrán participar en la excavación para su aprendizaje y asesoramiento, estudiantes de distintas universidades de Gran Canaria, que pretendan en el futuro dedicarse a cualquiera de las disciplinas insertas en las excavaciones - exhumaciones, como la arqueología, antropología, antropología forense, psicología, geología, colegio de arqueología, personas con título de arqueología, otros, Donde será el propio Cabildo quien determine los contactos con las distintas Universidades.



12 .- RECOMENDACIONES

a .- EL CUARTEL Nº 5 - EXHUMACIONES FUTURAS

Estamos obligados a recomendar, aunque sea en el tiempo, las exhumaciones que habrá que realizar en el cuartel nº 5, ya que todos los desaparecidos y asesinados correspondientes al año 1936, según las investigaciones, podrían hallarse en dicho cuartel, siendo los primeros inhumados en tal lugar.

Son 53 los asesinados al menos, entre soldados republicanos y civiles honestos fieles a la II República, los que se hallan en el cuartel nº 5.

b .- EL MONOLITO INSTALADO EN CUALQUIER CUARTEL

Recomendamos a su vez, que de colocarse un monolito, mausoleo en el cuartel nº 6 y/o 5, se lleve a cabo tras el término de todos los trabajos a realizar por la ARDF DESAPARECIDOS.

c .- LAS FOSAS MÁS ANTIGUAS PODRÍAN ESTAR INMERSAS POR DEBAJO DE LA ACERA O PASEO, Y OTRAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN, PODRÍAN COMUNICARSE ENTRE SI EN SU UNIDAD ESTRATIGRÁFICA MÁS PROFUNDA .

Podríamos encontrarnos, según nuestra propia experiencia, las investigaciones y testimonios, con que las fosas comunes distintas y cercanas entre sí, estuviesen comunicadas por alguna de sus vértices, lados o frontales. En cualquier caso, esto no afectaría en absoluto a la excavación gravemente, ya que se seguiría el cauce que la propia fosa marcase.

La creación de aceras y paseos modernos en los alrededores de los cuarteles que nos interesan, el corte que se realizó con la creación de nuevas obras hace unos años, hacen suponer, que bajo varios metros en profundidad estratigráfica, los restos óseos se hallaran muy presionados.

Las fosas comunes primigenias, las que buscamos y en las que se hallan los represaliados, podrían haberse salvado de la potencia de las máquinas al presionar la tierra, ya que su estructura creemos que es distinta a los enterramientos modernos y también a los que se comenzaron a practicar a partir del año 1942, 1943 y 1955.

En estas últimas técnicas de inhumación, se han llevado a cabo varias formas, quedando predominante las de manera vertical. Se cavaba hacia el interior de la tierra, creando una nueva fosa común, aunque esta podría estar encima de otra fosa, que no tuviese las mismas medidas o que se hallase en el mismo cuadrante del famoso 2 x 2 m que al parecer tienen estas en los nuevos tiempos, en comparación con las fosas donde se hallan los represaliados.



Se abrían varias fosas a la vez, y se iban introduciendo cadáveres, que entre los años 1936 y 1938 fueron de gran intensidad, rebajando un mínimo a partir de 1940 y retomando con más fuerza en 1942 (Responsabilidades Políticas).

Se solía inhumar un cadáver en una fosa común y el siguiente fallecido en la anterior o siguiente, según entendiese el enterrador de la época,

Por ello es normal, hallar inhumaciones del mismo día en lugares distintos, incluso enterramientos muy posteriores a la fecha en que se inhumó a una persona en cierta fosa, volver a inhumar en esa misma transcurridos varios días y algún mes.

Todas estas circunstancias, son muy habituales el que nos encontremos con ellas, incluso algunas otras más, que podrían resultar nuevas para nosotros y cualquier experto en la materia, que sin ningún problema más allá de lo hallado, solventaremos de la mejor de las maneras, con todo cuidado, respeto y cariño por los que allí se hallan.

El Ayuntamiento, que deberá decirnos, cual es su deseo en relación a qué hará con los restos mortales y/u óseos, que vayamos sacando de la fosa nº 2 en principio.

Pensamos, que se debe tener previsto una ubicación posterior para todos los que deberán salir de la fosa común, bien el osario, o bien introducirlos en una caja permeable (son muy económicas), individualizados una vez registrados y documentados, para que tornen a la tierra y sigan en el tiempo en su fosa, donde fueron introducidos hace años.

Se debe contar con las cajas suficientes y la disponibilidad de conseguir más en breve si fuese necesario, de antemano a la excavación, ya que desde un primer instante comenzarán a aparecer restos óseos.

d .- DISPONIBILIDAD DE HERRAMIENTAS, TRABAJADORES Y MATERIALES DE OBRA PARA LA EXCAVACIÓN

Los trabajos podrían llevar entre uno y tres meses (incluso más), dependiendo de las dificultades que nos encontremos, pero esto no es ningún impedimento para la buena labor a realizar durante la excavación.

Desde el Ayuntamiento, se nos comentó, que podría aportar personal voluntario a los trabajos, pero que incluso el Cabildo podría hacerlo si dispone de los mismos trabajadores, siendo necesarios apenas unos pocos, ya que de trabajar en el interior de la fosa común, será limitado por el escaso existente (2 x 2 m) en principio, aunque en ciertos momentos se precise de más personal, para el traslado de tierra, colocación de toldo o carpas para proteger al personal del clima sea el que fuere, purgarla tierra y otros.....

El material imprescindible recomendable para realizar la excavación y que el Cabildo y/o Ayuntamiento podrían aportar de antemano, será el siguiente: al menos uno o dos vehículos de transporte de materiales y personas, herramientas de excavación (picos, palas, legoneras (azadas de mangolargo), criba, azadas, azadillas, picoletas, recogedores



pequeños (como los carboneros), maza, martillo, cubos de asa o similares (albañilería), cepillos (de escoba) y brochas (de pintar normales), generador, aspirador de sólidos, Jalones (4), mira Telescópica, cinta métrica (hasta 100 m e inferior), nivel óptico con trípode de Aluminio Robusto o teodolito, regleta métrica para planimetrías y altimetrías, toldos y carpas de protección de zona y del ambiente, lluvia, sol y viento (distintas dimensiones y diámetro), papel de estraza / Craft, cajas de cartón o fúnebres o similares, cinta aislante, cinta adhesiva, focos luminosos Led o similares de gran potencia y trípode, cableado alargadera de toma de tensión eléctrica, cinta de baliza (señalizar y proteger el lugar de excavación), guantes resistentes, guantes de látex, mascarillas.

La ARDF DESAPARECIDOS, llevará desde la península el material sensible, herramientas y materiales indispensables para la exhumación de restos óseos, como serán:

herramientas de exhumación y material de cerámica, de madera y metal, odontológico, detectores de metales de alta gama y profundidad, cámaras de fotografía con programa "macro" (fotografías a corta distancia), también escalas para la realización de las fotografías y localización de objetos asociados y materiales que aparezcan durante los trabajos, cámara de video HD alta definición, ordenador portátil, Pendrad, software de oficina, navegador GPS (Toma de coordenadas en general), rotuladores indelebles, bolígrafos, cuadernos de apuntes, lapiceros gomas de borrar, papel de dibujo cuadrado por escalas, cuaderno de fichas, cuaderno de dibujo, cuaderno de asistencia, cuaderno de incidencias, cuaderno de fichas antropológicas, cuaderno de fichas funerarias,

f .- Se ha de brindar la posibilidad de realización de las pruebas de ADN a los familiares víctimas del franquismo.

g .- Se deberá realizar pruebas de ADN a familiares vivos, y guardar en cadena de custodia en un laboratorio hasta la realización de las comparativas con el ADN extraído de los restos óseos.

h .- Se deberá realizar las muestras de ADN sobre la mucosa bucal, de los familiares vivos de los represaliados en el siguiente orden de atención.

Hija

Hijo

Nieta

Bisnieta

Nieto

Bisnieto



13 .- CONCLUSIONES FINALES

a.- Las investigaciones se han desarrollado durante más de 398 horas en conjunto con los distintos colaboradores tanto en las Palmas de Gran Canaria como desde el interior de la península, estudiando y supervisando cada documento hallado o solicitado.

Hemos encontrado puertas cerradas por la ambigüedad y el desfase de no estar al tanto de la Leyes estatales por parte de ciertos estamentos, además de no estar al día con sus obligaciones como la no digitalización de los documentos históricos, como es el caso entre otros del Archivo Militar de Tenerife.

Lo mencionado en este informe, salvo errores de forma y ajenos a nuestra voluntad, son absolutamente justos y ajustables a derecho, por lo que con las pruebas obtenidas y documentos que obran en nuestro poder, ante cualquier organismo Administrativo, Social, Militar o Judicial, tienen toda validez.

Nuestras investigaciones lo mismo que corresponde a todas las realizadas documentalmente, tanto por copias de documentos, como por grabaciones en diferentes formatos, avalan tales trabajos, dejando claro que, en caso de adulteración o entrega de falsos documentos o testimonios, la ARDF DESAPARECIDOS no se hace responsable, ya que la oficialidad de las evidencias y pruebas recopiladas deberían ser más que suficiente para tener moción segura de los trabajos realizados.

La garantía por parte de los que han llevado a cabo los trabajos de investigación documentada, de experiencia demostrada y reconocimiento de sus labores distintas a lo largo de los años, dan total garantía de los mismos.

La ARDF DESAPARECIDOS goza del reconocimiento suficiente, debido a su seriedad y responsabilidad en todos sus trabajos y del personal colaborador con la misma en su máximo grado social y memorialista, por estar integrada prioritariamente por personas estudiosas y capaces de respetar a la historia contemporánea y de compartir el dolor de las víctimas del franquismo.

b.- Que del interior del cuartel nº 6, según las investigaciones, jamás se han extraído, exhumado ni sacado restos óseos.

A partir del año 1937 en que se comenzó la creación de las fosas comunes y hasta la fecha actual 2016, permanecen en este con los restos mortales y/u óseos inalterables desde 1937.

c.- Que en la fosa nº 2 existen 122 restos mortales y/u óseos.

d.- Que la fosa común nº 2 se abrió en tres (3) ocasiones distintas, en los años 1937 (por primera vez, 1942 en segunda vez y por tercera en 1955.

e.- Que el cuartel nº 6, ha sido abierto en todas sus fosas comunes (28), en cinco (5) ocasiones, en los años 1937, 1942, 1943, 1955, 1956.



f.- Que en tiempos más modernos, todo el cuartel nº 6, ha sido motivo de obras superficiales, como la colocación de una cruz sin permiso de los familiares en el centro de la parcela (los cementerios no tienen porqué contener obligatoriamente simbología religiosa alguna).

g.- Que también en tiempos recientes, una máquina aplanadora de tierra es introducida en el cuartel nº 6, para presionar la misma, en diferentes estaciones y años, para salvaguardar el equilibrio estratigráfico y de presión sobre la fosas comunes.

h.- Que cada cierto tiempo y según necesidad, se introduce entre 60 y 100 cm de tierra en el interior de la parcela para contener el equilibrio que se precisa de la misma, debido a la pérdida de sedimentos por sus exteriores y lateralidades del cuartel que no están sometidos a la presión que correspondería por motivos de cementación del exterior del suelo y alrededores del cuartel, y por la propia climatología que eleva partículas de arena permanentemente al ambiente.

i.- Que la fosa nº 2 del cuartel nº 6, está intacta, muy posiblemente longitudinalmente u horizontalmente de la construcción primigenia en el año 1937, no siendo así para otras fosas, que podrían integrarse por debajo de aceras, nichos de nueva construcción o el cemento existente.

j.- Que según testimonios directos, la fosa que alberga a los represaliados de San Lorenzo es la nº 22, la cual alberga 58 restos mortales y/u óseos (un testimonio anónimo ubica la fosa común donde se hallan "los de San Lorenzo" en la fosa nº 22, por conocimiento oral y sin aportar prueba alguna de lo mencionado).

k.- Que fue posterior la nueva forma de inhumar de 2 x 2 m en la creación de fosas comunes a partir del año entre 1942 y 1943 (según testimonios).

l.- Que el cuartel nº 6 alberga restos mortales de muy diversos lugares de la isla, pudiendo haber a partir de 1939, represaliados no identificados hasta la fecha (cosa que se debería investigar más adelante).

m.- Que del cementerio de la Vegueta de las Palmas de Gran Canaria, fueron extraídos varios millares de restos óseos hace aproximadamente 18 años, metidos en sacos, y trasladados al cementerio de El Puerto de Alminilla (nuevo osario de la ciudad), con nocturnidad y acaparando once camiones (recuperados del cuartel que servía como osario hasta ese momento), pero que esos trabajos en ningún caso nada tuvo nada que ver ni afecto de manera alguna al cuartel nº 6.

n.- Que en el cuartel nº 6 y la fosa nº 2, se hallan los dos represaliados de San Lorenzo, y que no se hallan más represaliados que se conozcan, ya que el comienzo de creación y apertura de fosas comunes en dicho cuartel, comienza a partir de febrero o marzo de 1937 (sí podría haber más represaliados en otras fosas comunes asesinados durante las Responsabilidades Políticas, a partir de finales de 1939 hasta 1955).



ñ .- Que los dos represaliados de San Lorenzo, fueron inhumados arrojándoles cal y 30 cm de tierra encima que era lo habitual, y encima de ésta y para ser reconocida la fosa en la que se hallan, fue instalada visiblemente una piedra del lugar.

o .- Que todas las fosas comunes que alberga el cuartel nº 6, tienen una profundidad de 6 m aproximadamente, estando los enterramientos a 3 m de profundidad.

p .- Que la documentación relativa a los represaliados en el municipio e iglesia y vicaría de San Lorenzo, ha desaparecido, documentación relativa al archivo histórico de los estamentos antes mencionados, y nadie sabe cómo ha sido.

Anecdótico:

r .- Que existe un mayor número de mujeres fallecidas en distintos años sucesivos desde la guerra civil que de hombres.

s .- Que un porcentaje muy elevado de las mujeres fallecidas, eran por causas de violencia de género.

t .- Que desde el comienzo del golpe de Estado y hasta 1943, la cifra de muertes aumenta considerablemente cada año, siendo los años 1937, 1938 y 1939 en los que más personas murieron, sobre todo mujeres, ancianos y niños de todas las edades.

u .- Que existe una gran cantidad de salobridad y arena de mar en el nivel freático de la fosa, que de estar en contacto con cualquier resto óseo (cosa poco probable) los habría eliminado hace tiempo.

v .- Que a partir del año aproximado 1942 en adelante posibles, la forma de inhumar en el cuartel nº 6, está basada en la colocación de cuatro (4) cadáveres en una posición, en una fosa de 2 x 2 m, arrojándoles cal y tierra encima, y volviendo a colocar otros cuatro (4) más, pero en una disposición contraria a los anteriores - eje Norte los primeros y los siguientes mirando al sur, así sucesivamente hasta que el enterrador lo creía conveniente.

Se solían abrir varias fosas comunes a la vez, teniéndolas preparadas y abiertas para ir introduciendo cadáveres de forma vertical en profundidad que rondarían entre los tres (3) m y los cuatro (4), pudiendo ser inhumados de un cadáver en uno en distintas fosas (casi siempre adicionales entre sí), o de varios cadáveres en la siguiente, para a los días volver a la fosa abierta en primer lugar e inhumar dos más. Todo estaba en manos de la administración del cementerio.

x .- Que curiosamente no existe reflejada en ningún archivo histórico el nombre de mujer alguna por represión, siendo esto absolutamente improbable.



CONCLUSIÓN RECOMENDATORIA:

No debería manipularse ni el cuartel nº 5, ni tampoco el nº 6, hasta llevar adelante los posibles trabajos de excavación - exhumación.

Se recomienda no volver a rellenar los cuarteles mencionados con tierra, material u objeto alguno.

En caso de excesivo desnivel de tierra en el punto donde se halla la cruz (que no debería estar allí por obligación administrativa, sino por voluntad mayoritaria de los familiares si fuese el caso), se recomienda su retirada bien provisional o definitiva, tanto del cuartel nº 5 como del nº 6.

Se recomienda eliminar el césped natural de los todos los cuarteles, ya que degradan aún más si cabe la estratigrafía permitiendo la filtración de aguas en más abundancia, y a la eliminación sistemática de partículas de tierra en el tiempo, degradando a los restos óseos y sumando un coste enorme a las arcas públicas, siendo la solución actual, la colocación de césped artificial, pudiendo ser retirado o cambiado con facilidad y sin perjuicio para las fosas comunes, los restos óseos, y el propio cuartel y sobre todo el bien que generará al cementerio en general, todo ello, hasta que dentro de muchos años, haya construcciones en los alrededores que hagan de parapeto sobre el nivel freático y aguas subterráneas.

También se recomienda no aplastar o presionar más la tierra en los cuarteles mencionados anteriormente con máquina alguna, hasta las posibles excavaciones.

ARDF

DESAPARECIDOS



CONCLUSIONES DEFINITIVAS:

Decididamente, estamos en disposición de dar en positivo y por buena, la viabilidad absoluta de las exhumaciones de la fosa nº 2 en cuartel nº 6.

La fosa se halla localizada.

Se sabe que tiene una prueba sobre ella, una piedra grande para su localización más exhaustiva.

Los represaliados de San Lorenzo siguen en la misma fosa común inalterada desde 1937, con cal y tierra encima de ellos.

Los trabajos podrían durar entre uno y tres meses, dependiendo si todo va bien, o surgen complicaciones (es de los más normal), siendo una exhumación más en un cementerio cualquiera realizada por metodología científica y profesionales especializados en la materia arqueología funeraria y de fosas comunes de la guerra civil española y postguerra.

Sabemos a lo que nos enfrentamos y cómo llevarlo adelante, ya que esta excavación no difiere en demasía del resto de las mismas en cementerios de diferentes predisposiciones.



15 .- BIBLIOGRAFÍA

BENECH, C. 2000 Interprétation conjointe de cartographies magnétiques et électromagnétiques des propriétés magnétiques des sols anthropisés. Tese doctoral. Universidade de París VI.

BOSSUET, G., C. CAMERLYNCK, C. BREHONNET y C. PETIT 2001 «Magnetic prospecting of diachronic structures (antiquity to first world war) on the site of the Sanctuary of Ribemont-sur-Ancre (Somme, France)». *Archaeological Prospection* 8: 67-77.

CHIANESE, D., M. D'EMILIO, S. DI SALVIA, V. LAPENNA, M. RAGOSTA y E. RIZZO 2004 «Magnetic mapping, ground penetrating radar surveys and magnetic susceptibility measurements for the study of the archaeological site of Serra di Vaglio (southern Italy)». *Journal of Archaeological Science* 31: 633-643.

CHÁVEZ, R.E., M.E. CÁMARA, A. TEJERO, L. BARBA y L. MANZANILLA 2001: «Site characterization by geophysical methods in the archaeological zone of Alexis Mojica et al. Resultados das prospeccions magnética y eléctrica.

CIMINALE, M. y M. LODDO 2001 «Aspects of magnetic data processing». *Archaeological Prospection* 8: 239-246.

CONYERS, L. 1995 «The use of ground-penetrating radar to map the buried structures and landscape of the Ceren site, El Salvador». *Geoarchaeology* 10: 275-299.

DABAS, M. 1989 Comportement magnétique des sols dans le domaine fréquentiel et temporel (VRM). Application à la prospection des sites archéologiques. Tese doctoral. Universidade de París VI.

Domingo, I., Burke, H. y Smith, C. (2007). *Manual de campo del arqueólogo*, Barcelona: Ediciones Akal. ISBN 978-84-344-5231-2.

Carcas, S. e Piñeiro, A. 2012 - Exhumaciones de la guerra civil española y posguerra en la villa de Olba - Teruel Primavera del 2012 - Editorial Osiris 2012.

Fernández Martínez, V.M. *Una arqueología crítica: Ciencia, ética y política en la construcción del pasado*, Barcelona: Ediciones Crítica.

Gamble, C. (2002). *Arqueología Básica*. Barcelona: Ediciones Ariel. ISBN 978-84-344-6679-1

Hortolà, P. (1998). *Datación por racemización de aminoácidos: Principios, técnicas y aplicaciones*, Barcelona: EUB. ISBN 84-8338-011-0

Johnson, M. (2000). *Teoría Arqueológica*. Barcelona: Ediciones Ariel. ISBN 84-344-6623-6
Bass, W. M: "Human Osteology, a laboratory and field manual"; Missouri Archaeological Society, 1987.

Botella, M. C. et al: "Los huesos humanos. Alteraciones y manipulaciones", Ed. Bellaterra, 2000



Brothwell, D. R.: "Desenterrando huesos. La excavación, tratamiento y estudios de los restos del esqueleto humano", Fondo de Cultura Económica, 1987

Carandini, A.: "Historias en la tierra. Manual de excavación arqueológica", Edit. Crítica, 1997

Ramey Burns, K.: "Manual de Antropología Forense", Edit. Bellaterra, 2008

Renfrew, C. y Bahn, P.: "Arqueología. Teoría, Método y práctica", Edit. Akal, 1998.

Reverte Coma, J. M.: "Antropología Forense", 2ª Edición, Centro de Publicaciones del Ministerio de Justicia, Madrid, 1999.

Piñeiro, Á. y Carcas, S.: Cartuchería usada durante la guerra civil española y posguerra. Osiris 2012. Pruebas y evidencias de un genocidio.

Roskams, S.: "Teoría y Práctica de la excavación arqueológica", Edit. Crítica, Barcelona, 2003.

Ubelaker, D. H.: "Enterramientos humanos. Excavación, análisis, interpretación", Munibe Suplemento nº 24, Gehigarria, 2008.

Artigos:

Brito-Schimmel, P. e Carreras, C.: "Aplicación de Métodos Geofísicos en Arqueología: una recopilación sobre el actual estado de la cuestión en España", Scientific Heritage, 2005

Gassiot Ballbé, E.: "Arqueología de un silencio. Arqueología Forense de la Guerra Civil y del Franquismo", Departament de Prehistoria. Universitat Autònoma de Barcelona, 2008.

Gassiot Ballbé, E.: "Arqueología Forense de la Guerra Civil. Justicia y memoria de la represión fascista", Mientras Tanto, nº 97, 2005

Piñeiro, Á. y Carcas, S. :Manual Básico de Exhumaciones. Dipòsit Legal CS 11-2016.

ISBN 978-84-945070-0-7. Editorial Hades . 2016.

Hum Evol 1990; 5(3):227-238. Brothwell DR. Desenterrando huesos. La excavación, tratamiento y estudio de los restos del esqueleto humano. Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1993.

ARDF DESAPARECIDOS (varios profesionales) - Libros de Defunciones del cementerio de la Vegueta de las Palmas de Gran Canaria 1936 - 2016;

1936 - 1937 - 1938 - 1939 - 1940 - 1941 - 1942 - 1943 - 1944 - 1945 - 1946 - 1947 - 1948
1949 - 1950 - 1951 - 1952 - 1953 - 1954 - 1955 - 1955 - 1956 - 1957 - 1958 - 1959 - 1961
1962 - 1963 - 1964 - 1965



En Castellón a 15 de agosto de 2016

BEGOÑA HERMIDA PÉREZ - Directora Arqueóloga - Delegada Canarias

ÁNGELA PIÑEIRO ACCIÓN - Secretaria de la ARDF - Codirectora Coordinadora

SANTIAGO CARCAS CUARTERO - Presidente ARDF – Director Coordinador

Ángela Piñeiro

Begoña Hermida Pérez

Santiago Carcas Cuartero

ARDF

DESAPARECIDOS



Asociación por la Recuperación de los Desaparecidos en el Franquismo
ARDF DESAPARECIDOS - CIF: G99307977
Tfn: 605 87 79 31 - 633 13 80 68 - 630 25 18 00
Email. ardf.desaparecidos@gmail.com
Web: ardfdesaparecidos.com



ASOCIACIÓN POR LA RECUPERACIÓN DE LOS
DESAPARECIDOS EN EL FRANQUISMO

ARDF DESAPARECIDOS

2016

Asociación por la Recuperación de los Desaparecidos en el Franquismo
ARDF DESAPARECIDOS - CIF: G99307977
Tfn: 605 87 79 31 - 633 13 80 68 - 630 25 18 00
Email. Ardf.desaparecidos@gmail.com
Web: ardfdesaparecidos.com



Asociación por la Recuperación de los Desaparecidos en el Franquismo

ARDF DESAPARECIDOS - CIF: G99307977

Tlfn: 605 87 79 31 - 633 13 80 68 - 630 25 18 00

Email. ardf.desaparecidos@gmail.com

Web: ardfdesaparecidos.com

ARDF DESAPARECIDOS